MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

Viva Paraguay

Resolución Nº 599

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÒN DIRECTA Nº 51/2012 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RASTREO SATELITAL POR GPS PARA VEHÍCULOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO – AD REFERENDUM", A SER AFECTADO AL SUB GRUPO DEL OBJETO DE GASTO 260 – "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES".

Asunción, 21 *de diciembre de 2012*

VISTO: *El Informe de Evaluación de fecha 21 de diciembre del año 2012, elevado por el Comité de Evaluación con relación a la recomendación de adjudicación de la* ***Contratación Directa Nº 51/2012 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RASTREO SATELITAL POR GPS PARA VEHÍCULOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO – AD REFEREDUM"****, a ser afectado al Sub Grupo del Objeto de Gasto 260 –* ***"Servicios Técnicos y Profesionales"****.*

CONSIDERANDO: *Que, por Resolución Ministerial N° 572 de fecha 30 de agosto de 2006, se establece que la Dirección de Contrataciones dependa de la Máxima Autoridad Institucional, Ministro de Justicia y Trabajo, la cual tendrá a su cargo la supervisión y control, técnica y funcional de las acciones de planeamiento, programación, presupuesto, contratación y ejecución del Programa Anual de Contrataciones.*

Que, la Dirección de Contrataciones, del Ministerio de Justicia y Trabajo ha realizado todos los procedimientos establecidos para la Contratación Directa Nº 51/2012 conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Reglamentado por el Decreto N° 21.909/03.

Que, el Comité de Evaluación, a través de su Informe de Evaluación de fecha 21 de diciembre del año 2012, previo análisis técnico y económico de las propuestas presentadas para la adjudicación de la ***Contratación Directa Nº 51/2012 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RASTREO SATELITAL POR GPS PARA VEHÍCULOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO – AD REFERENDUM"****, a ser afectado al Sub Grupo del Objeto de Gasto 260 –* ***"Servicios Técnicos y Profesionales"****, recomendó la adjudicación de la Contratación Directa supra-señalada.*

Que, el Art. 34 inc. c) de la ley Nº 2051/03, que establece: "...Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes y servicios y los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicados de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación...".

...///...

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÒN DIRECTA Nº 51/2012 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RASTREO SATELITAL POR GPS PARA VEHÍCULOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO – AD REFERENDUM", A SER AFECTADO AL SUB GRUPO DEL OBJETO DE GASTO 260 – "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES".

Que, es atribución de la Señora Ministra, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformada para el análisis técnico y económico de las Ofertas presentadas para la Contratación Directa Nº 51/2012 y proceder en consecuencia a la adjudicación a la Empresa Oferente cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en la Carta de Invitación, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.

***POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones:*

LA MINISTRA DE JUSTICIA Y TRABAJO
R E S U E L V E:

Art. 1°.- ***APROBAR** las recomendaciones dispuestas en el Informe de Evaluación de fecha 21 de diciembre de 2012, conforme a los términos y alcances allí expuestos.-*

Art. 2°.- ***ADJUDICAR** la **Contratación Directa Nº 51/2012 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RASTREO SATELITAL POR GPS PARA VEHÍCULOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO"**, a ser afectado al Sub Grupo del Objeto de Gasto 260 – **"Servicios Técnicos y Profesionales"**, a la firma **WARRIOR S.R.L.** por un monto mínimo a contratar de **G. 60.000.000** (guaraníes sesenta millones) y hasta un monto máximo de **G. 120.000.000** (guaraníes ciento veinte millones), conforme al detalle expresado en el Anexo I con 1 (una) foja que se adjunta y forma parte de la presente disposición.-*

Art. 3°.- ***FORMALIZAR** a través del respectivo contrato.-*

Art. 4°.- ***COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-*

ANIVAL DÍAZ MORALES
Secretario General interino

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
Ministra

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
PRESIDENCIA REPÚBLICA PARAGUAY

"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

Resolución Nº 599/12

Viva Paraguay

ANEXO I

CUADRO DE ADJUDICACION DESIERTA

CD Nº 34/2012 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL POR GPS PARA VEHÍCULOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO"

									WARRIOR S.R.L.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	PRESENTACION	UM	RELACION DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	92121701-002	SERVICIO DE RASTREO SATELITAL	WARRIOR S.R.L.	Nacional	EVENTO	UNIDAD	1	1	1.120.800	1.120.800
MONTO MINIMO A CONTRATAR										**60.000.000**
MONTO MAXIMO A CONTRATAR										**120.000.000**

Ministerio de Justicia y Trabajo * Ministro *